

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 273
 DE PRIMAVERA, 09/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACIÓN DE COMETIDO DE SERVICIO AL SECTOR VICUÑA, COMUNA DE
 TIMAUKEL, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 09/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	61	09/09/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :246

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		12,288
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,288
Totales		12,288	12,288



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

